



Resolución de 25 de abril de 2016 de la Dirección Gerencia de los Hospitales Regional de Málaga y Hospital Virgen de la Victoria, de rectificación de la convocatoria para la provisión de un puesto de Ingeniero Técnico Industrial (Resolución de esta Dirección Gerencia de 26/02/2016)

De conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

### **RESUELVE**

**Corregir el Anexo IV de la convocatoria** para la provisión de un puesto de Ingeniero Técnico Industrial (Resolución de esta Dirección Gerencia de 26/02/2016).

**Donde dice:**

#### ANEXO IV

#### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

**PRESIDENTE:** DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA o persona en quien delegue

**SUPLENTE:** DIRECTORA DE GESTIÓN DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA

**VOCALES:**

**Vocal 1:** DIRECTORA DE GESTIÓN DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA

**Suplente** SUBDIRECTOR DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONFORTABILIDAD DE LOS HOSPITALES REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA Y UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA

**Vocal 2:** SUBDIRECTOR DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONFORTABILIDAD DE LOS HOSPITALES REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA Y UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA

**Suplente:** JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVESITARIO DE MÁLAGA

**Vocal 3:** JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA

Hospital Universitario Virgen de la Victoria

Campus Universitario Teatinos, s/n

Apartado 13007

Telef. 951 032 000

29010 - Málaga



Sindicato Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD

VICTORIA

Suplente: INGENIERO TÉCNICO DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

SECRETARIO: SUBDIRECTOR DE RR.HH. DE LOS HOSPITALES REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA Y UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA

Suplente: JEFE DE SERVICIO DE RR.HH. DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

OBSERVACIONES:

- Todos los miembros de la Comisión deberán tener como mínimo la misma titulación académica exigida a los aspirantes en la convocatoria.

Asimismo podrán concurrir a las sesiones un representante designado por cada una de las Organizaciones Sindicales firmantes del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad

**Debe decir:**

#### ANEXO IV

#### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

PRESIDENTE: DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

SUPLENTE: DIRECTORA DE GESTIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

VOCALES:

Vocal 1: DIRECTORA DE GESTIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Suplente SUBDIRECTOR DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONFORTABILIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Vocal 2: SUBDIRECTOR DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONFORTABILIDAD DEL

Hospital Universitario Virgen de la Victoria  
Campus Universitario Teatinos, s/n  
Apartado 13007  
Teléf. 951 032 000  
29010 - Málaga



HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL  
UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Suplente: SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO  
VIRGEN DE LA VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Vocal 3: SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO  
VIRGEN DE LA VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Suplente: JEFA DE SERVICIO DE UNIDAD DE CONTROL OPERATIVO DEL HOSPITAL  
REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

SECRETARIO: SUBDIRECTOR DE RR.HH. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA  
VICTORIA Y HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Suplente: JEFE DE SERVICIO DE RR.HH. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA  
VICTORIA

OBSERVACIONES:

- Todos los miembros de la Comisión deberán tener como mínimo la misma titulación académica exigida a los aspirantes en la convocatoria.

Asimismo podrán concurrir a las sesiones un representante designado por cada una de las Organizaciones Sindicales firmantes del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad

Contra esta Resolución todas las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

Málaga, a 25 abril de 2016  
EL DIRECTOR GERENTE

Emiliano Nuevo Lara

**DILIGENCIA:** que se extiende para hacer constar que la presente convocatoria se publica en el Tablón de Anuncios y en la Web de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, así como en la Web del SAS el día 29 de abril de 2016.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN.

CONSEJERÍA DE SALUD  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD  
Carmen Gracia López